

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
“Equipamiento para contar personas”

Junio 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

El espacio expositivo del interior del museo, cerca de 5.000 m², está organizado en 14 salas temáticas permanentes distribuidas en dos niveles. Cada sala, en su conjunto, ofrece una diversidad de recursos museográficos acordes a la misión del MIM. Desde su ambientación, iluminación, revestimientos, circulación, contenidos, dispositivos o módulos bi y tridimensionales -mecánicos y electrónicos- hasta sus piezas gráficas, productos audiovisuales y digitales, todo está pensado en función de los visitantes. Por otra parte, cada sala se concibe como una plataforma que genera experiencias complementarias dentro del museo (talleres) o más allá de sus muros (guías didácticas impresas, portal Web y aplicaciones móviles).

En el segundo semestre de 2017 se sumará un nuevo espacio dedicado a la astronomía de 700 metros cuadrados, organizado en 2 niveles y que se denominará Espacio Universo. Al igual que el edificio museo este nueva infraestructura mantendrá el sello MIM respecto de la experiencia que esperamos generar y al estándar de servicio que entregamos a nuestros visitantes.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75% corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

2. OBJETO

El objeto de esta licitación es adquirir el equipamiento necesario que permita conocer el número de personas/visitantes que se encuentran al interior del edificio museo y el edificio túnel.

Estos es contar a las personas que ingresan y salen de ambos edificios. Los equipos de conteo deben transformar imágenes en datos y transmitirlos vía TCP/IP (INTERNET, LAN, WAN)

3. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una **Declaración Jurada Notarial** que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

4. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Publicación diario	Domingo 04 de junio de 2017
Obtención de bases en web www.mim.cl	Martes 06 de junio de 2017
Visita técnica	Jueves 8 de junio de 2017, desde las 9:30 hasta las 17:00 hrs.
Recepción de consultas o aclaraciones a las bases	Lunes 12 de junio de 2017 hasta las 18:00 hrs.
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Martes 13 de junio de 2017
Recepción de ofertas	Viernes 16 de junio de 2017 hasta las 18:00 hrs.
Adjudicación	Martes 20 de junio de 2017
Fecha estimada firma de contrato y/o emisión de orden de compra	Miércoles 22 de junio de 2017

a) Visita técnica, se iniciará el día y horario establecido en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. La visita es de carácter obligatorio y excluyente, en la cual se deben chequear los elementos técnicos que se requieren para esta licitación.

b) Preguntas y respuestas, las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licitacion.contador.personas@mim.cl, indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Equipamiento para contar personas". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM y en los

plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.

c) Recepción de las ofertas, se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.

d) Adjudicación, será publicada en la página web del MIM en los plazos establecidos.

5. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

REQUERIMIENTOS PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONTADOR DE PERSONAS.

Proceso:

a) El equipamiento y software debe considerar.

- Dispositivo debe ser UPnP.
- El equipo debe ser de dimensiones reducidas, con cámara para conteo integrada, conexiones a red y a fuente de alimentación.
- Debe registrar con una fiabilidad de más del 95% los visitantes de una zona solicitada, diferenciando entradas y salidas (bidireccional) y el paso de varias personas simultáneamente.
- Debe permitir la integración de tantos equipos como sean necesarios y en instalaciones posteriores a la original.
- Debe contar con una interfaz WEB, a la cual se debe poder acceder desde cualquier computador incorporado en la red, vía usuario y clave, para llevar a cabo la configuración y diagnóstico.
- El dispositivo debe poder almacenar datos durante 6 meses.
- Para el análisis de los datos de conteo, debe contar con un software que permita llevar a cabo consultas en línea y la descarga de datos (exportación) que permitan su procesamiento por otros sistemas.

- b) El oferente deberá considerar en su oferta la instalación del equipamiento en los accesos del edificio Museo y el edificio Túnel. En el caso del Museo la instalación debe ser en el cielo y en el caso del edificio túnel deberá ser en la losa. Se adjuntan planos de ambos accesos, con sus respectivas medidas de vano de las puertas.
- c) El oferente deberá indicar la marca, modelo y ficha técnica del equipo.
- d) El oferente deberá considerar en su oferta la capacitación y entrega de manual del uso y administración del software solicitado en el punto a).
- e) El equipamiento debe tener garantía de funcionamiento y/o fallas de a lo menos un año por parte del oferente.
- f) El oferente deberá considerar en su oferta la instalación diferida en el tiempo de los equipos, esto es:
 - o La instalación en el Museo a partir del 22 de junio con fecha tope para que equipamiento y software estén correctamente funcionando el 30 de junio de 2017. Se deberá considerar un período de prueba de a lo menos 3 días posteriores a la fecha de instalación, para realizar las modificaciones y ajustes necesarios.
 - o En el edificio Túnel a partir del 28 de agosto con fecha tope para que equipamiento y software estén correctamente funcionando el 7 de septiembre de 2017. Se deberá considerar un período de prueba de a lo menos 3 días posteriores a la fecha de instalación, para realizar las modificaciones y ajustes necesarios.

La fecha límite estipulada para el término de la totalidad de los servicios sujetos de esta licitación se define para el jueves 07 de septiembre de 2017.

6. EXPERIENCIA.

El oferente deberá incluir su currículum, donde deberá presentar experiencia en proyectos de similares características.

7. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

7.1. Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

7.2. Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 12 meses (www.sii.cl).

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 12 meses (www.sii.cl)
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

8. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica deberá detallar los antecedentes técnicos descritos en el punto 5, e indicará el valor total de la propuesta. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases, en los puntos **3. Declaración Jurada, 6. Experiencia, 7 Antecedentes Administrativos y 8. Oferta Económica**. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Sólo en el caso que faltare alguno de los documentos solicitados en el punto **7. Antecedentes administrativos** se procederá a evaluar la oferta, y en caso de quedar seleccionada, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, para completar la información faltante, de no ser así la Fundación descartará la oferta pudiendo adjudicar proponente que calificó en segundo lugar o declarar desierta la licitación.

El proponente deberá presentar un set completo en original.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para **LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONTADOR DE PERSONAS**, de acuerdo a las consideraciones expresadas en el **Punto 5** de estas mismas bases.

La Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases, hasta el día 13 de junio 2017. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de esta licitación.

12. SOBRE GARANTÍAS

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 20 % (veinte por ciento) del valor total de cada pago efectuado, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6. Deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de la obra". Esta garantía deberá tener una vigencia desde la fecha de pago hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar los pagos.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada por correo electrónico de desperfectos de los trabajos contratados, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes a recibida la información.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	critérios de interés
Oferta Económica	60%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo.
Oferta Técnica	40%	1 a 10	Escala de 1 a 10, donde la nota 10 corresponderá a la mayor cantidad de trabajos similares características, hasta nota 1.	Currículum y experiencia en proyectos similares
Total	100%			

14. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, y el pago se efectuará según lo indicado a continuación:

Pago 1: Provisión e instalación del equipamiento del Edificio Museo, con fecha 31 de julio de 2017.

Pago 2: Provisión e instalación del equipamiento del Edificio Talud, con fecha 7 de octubre de 2017.

15. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que el oferente autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición del oferente con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

17. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si el oferente incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

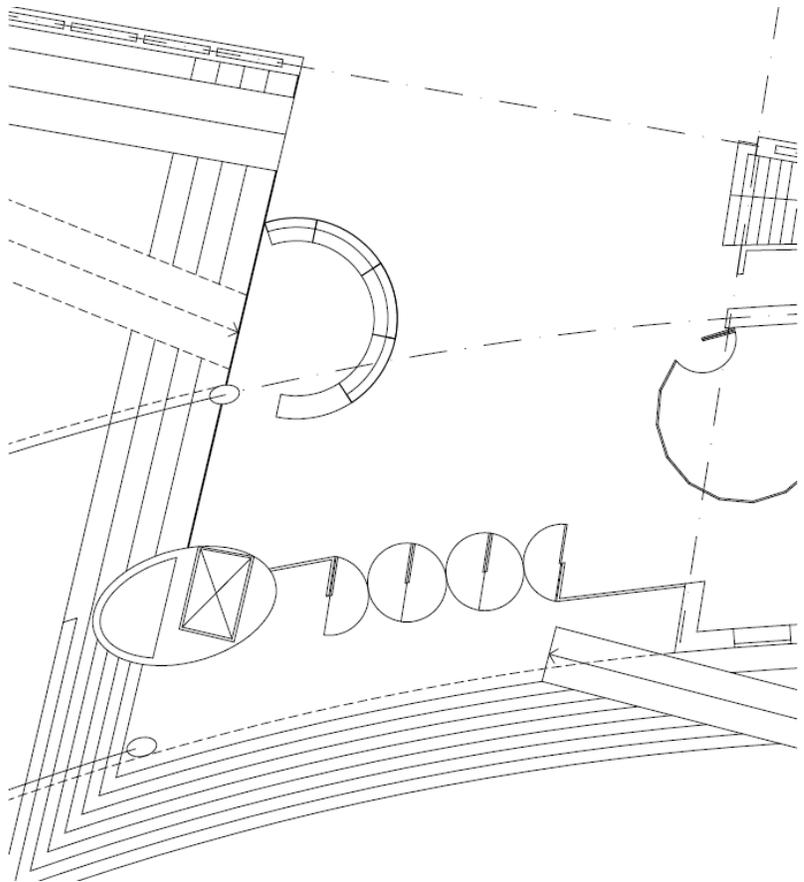
Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

Acceso Edificio Museo
Ancho de las tres puerta : 6.05 Mts.
Altura cielo : 3.20 Mts.



Acceso Edificio Túnel
Ancho de las tres puerta : 6.14 Mts.
Altura losa : 3.00 Mts.

